

SANDVIK MINING AND ROCK SOLUTIONS

GARANTIA ESTANDAR

(Válida para equipos, repuestos, herramientas para rocas y consumibles Sandvik vendidos después del 25 de marzo de 2021)

1. Definiciones:

- 1.1. **Puesta en marcha** significa el proceso que tiene lugar después de la Entrega para verificar que el Equipo Sandvik funciona de conformidad con las especificaciones establecidas en el Contrato, el cual dará lugar a un certificado de puesta en marcha u otra declaración escrita. Si el Comprador retrasa o limita injustificadamente la capacidad de Sandvik para completar el proceso de puesta en marcha, incluso si el proceso de puesta en marcha pudiera completarse, la puesta en marcha se considerará completada un (1) mes calendario después de la Entrega.
- 1.2. **Contrato** significa el contrato escrito entre Sandvik o el Distribuidor Sandvik y el Comprador para el suministro de Productos Sandvik
- 1.3. **Entrega** significa la fecha de (i) expedición del envío, o (ii) la entrega según el Incoterm acordado de conformidad con el Contrato
- 1.4. **Comprador** significa el cliente que ha comprado los Productos Sandvik a Sandvik y/o a un Distribuidor Sandvik. En la medida permitida por ley y salvo que se convenga lo contrario por escrito, Sandvik no ofrecerá ni extenderá garantía alguna más allá del primer usuario final.
- 1.5. **Sandvik** significa la entidad correspondiente del Grupo Sandvik
- 1.6. **Consumibles Sandvik** significa: nuevas herramientas de corte (incluyendo los productos Shark); y acoplamientos y muelas abrasivas; ya sea suministrados forma directa al primer usuario final por parte de Sandvik o a través de un Distribuidor Sandvik de conformidad con el Contrato.
- 1.7. **Distribuidor Sandvik** significa la empresa que ha sido designada contractualmente para representar a Sandvik como su distribuidor con el fin de promocionar y vender productos Sandvik en un territorio determinado.
- 1.8. **Equipo Sandvik** significa nuevas: máquinas de carga y arrastre; equipos de perforación; impulsores y compresores subterráneos; máquinas de corte mecánico; y sistemas; ya sea suministrados directamente al primer usuario final por Sandvik, o por Sandvik al primer usuario final a través de un Distribuidor Sandvik de conformidad con el Contrato
- 1.9. **Productos Sandvik** significa el Equipo Sandvik y/o las Refacciones Sandvik y/o las Herramientas para Roca Sandvik y/o los Consumibles Sandvik
- 1.10. **Grupo Sandvik** significa cualquiera de las empresas filiales de Sandvik AB.
- 1.11. **Herramientas para Perforación de Roca Sandvik** significa herramientas de perforación de roca nuevas, incluidos los consumibles de perforación (adaptadores de vástago; tubos de perforación; barras de perforación; brocas; herramientas y equipos de perforación de pozos; y martillos de fondo); herramientas de corte y pernos de roca; y rectificadoras, ya sean suministradas directamente al primer

usuario final por Sandvik, o por Sandvik al primer usuario final a través de un distribuidor de Sandvik de conformidad con el Contrato.

1.12. Piezas de Repuesto o Refacciones Sandvik significa piezas de repuesto o refacciones nuevas (distintas de los consumibles Sandvik) que son suministradas directamente al Comprador por Sandvik, o por Sandvik al Comprador a través de un Distribuidor Sandvik de conformidad con el Contrato , incluyendo cualquier hardware suministrado junto con los servicios digitales o conectados.

1.13. La Garantía Sandvik o la **Garantía** significa el presente documento.

1.14. Formulario de Registro de la Garantía Sandvik significa el documento de registro del Equipo Sandvik proporcionado de conformidad con el Apartado 5 de la presente Garantía Sandvik

2. Cobertura de la garantía.

2.1. Durante la vigencia de la Garantía y sujeto a los términos y condiciones de la misma, Sandvik garantiza que reparará, reembolsará o sustituirá (a su elección) cualquier Producto Sandvik que resulte defectuoso en cuanto a materiales o mano de obra, de conformidad con el Apartado 7 de la Garantía.

3. Periodos de Garantía

3.1. Inicio de los períodos de la garantía. Los periodos de garantía inician de la siguiente manera:

3.1.1. para el Equipo Sandvik: a partir de la fecha de puesta en marcha o de la fecha en que Sandvik firme el formulario de registro de la garantía Sandvik, lo que ocurra primero; y

3.1.2. para las refacciones Sandvik, herramientas para perforación de roca Sandvik, consumibles Sandvik y paquete de baterías Artisan, módulo de baterías Artisan: desde la entrega.

3.2. Terminación de los Periodos de Garantía. El periodo de garantía terminará al momento de lo que ocurra primero, en el plazo de dieciocho (18) meses siguientes a la Entrega al Comprador, o en el primero de los periodos de tiempo según se indica por categoría a continuación:

3.2.1. Equipos de Perforación

3.2.1.1. Equipos de barrenación en percutor de superficie superior: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor, excepto los siguientes componentes que cuentan con una garantía adicional: compresor de aire: doce (12) meses sin límite de horas; bombas de pistón y motores: doce (12) meses sin límite de horas; y perforadoras de roca hidráulicas: doce (12) meses o mil (1000) horas de percusión;

3.2.1.2. Equipos de barrenación en percutor subterráneos: doce (12) meses;

3.2.1.3. Perforadoras hidráulicas de roca: doce (12) meses o mil (1000) horas de percusión;

3.2.1.4. Equipos de perforación de superficie a fondo: 12 (doce) meses o 2000 (dos mil) horas de motor, excepto los siguientes componentes que cuentan con garantía adicional: compresor de aire: 12 (doce) meses de horas ilimitadas; motores y bombas de pistones: 12 (doce) meses de horas ilimitadas; y cabezal giratorio: 12 (doce) meses o 2000 (dos mil) horas de motor;

- 3.2.1.5. Martillo a fondo (cuando se vende con equipo de perforación nuevo): tres (3) meses siguientes a la entrega;
- 3.2.1.6. Equipos de perforación subterráneos a fondo: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de funcionamiento de los grupos hidráulicos, excepto los impulsores alternativos a bordo, mil (1000) horas de funcionamiento; y
- 3.2.1.7. Equipos de perforación rotatoria y equipos de perforación subterráneos de alta presión a fondo: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor, excepto los siguientes componentes que llevan una garantía adicional: compresor de aire: veinticuatro (24) meses sin límite de horas; cabezal rottorio: doce (12) meses sin límite de horas; bombas de pistón y motores: doce (12) meses sin límite de horas; cilindros de alimentación y gatos: doce (12) meses sin límite de horas.

3.2.2. Carga y transporte

- 3.2.2.1. LHDs y camiones: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor (horas de funcionamiento para equipos eléctricos y vehículos Artisan); y
- 3.2.2.2. Aparatos del sistema de desmontaje rápido: seis (6) meses.

3.2.3. Corte mecánico

- 3.2.3.1. Equipo: doce (12) meses o cuatro mil (4000) horas de motor hidráulico, excepto el siguiente componente: Cabeza de perforación seis (6) meses; y
- 3.2.3.2. Cargadoras a prueba de fuego: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor.

3.2.4. Impulsores y compresores subterráneos

- 3.2.4.1. Impulsores alternativos: doce (12) meses o mil (1000) horas de funcionamiento; y
- 3.2.4.2. Impulsores y compresores de tornillo: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de funcionamiento.

3.2.5. Sistemas

- 3.2.5.1. Automatización a bordo dentro de la máquina o sistemas de supresión de incendios instalados como parte de la construcción de la nueva máquina (LHD, camión, equipo de perforación, etc.) continúa con los términos de la garantía de la máquina en la que se instala;
- 3.2.5.2. Sistema de automatización, excluyendo la automatización a bordo: doce (12) meses; y
- 3.2.5.3. Supresión de incendios: doce (12) meses.

3.2.6. Piezas de Repuesto o Refacciones Sandvik

- 3.2.6.1. Piezas de Repuesto o Refacciones generales: tres (3) meses o quinientas (500) horas de funcionamiento a partir de la fecha de ajuste, con un máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega;

3.2.6.2. Taladros hidráulicos para perforación de rocas: taladros hidráulicos ajustados a equipos de perforación usados: seis (6) meses desde la entrega o quinientas (500) horas de percusión; y

3.2.6.3. Paquetes de baterías Artisan y módulos de baterías Artisan: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de funcionamiento desde la entrega, lo que ocurra primero.

3.2.7. Herramientas para Roca Sandvik

3.2.7.1. Consumibles de perforación: tres (3) meses a partir de la fecha de entrega;

3.2.7.2. Herramientas de corte y pernos de roca: tres (3) meses a partir de la fecha de entrega;

3.2.7.3. Rectificadoras y refacciones: seis (6) meses a partir de la fecha de entrega o (únicamente para refacciones) tres (3) meses a partir de la fecha de montaje; y

3.2.7.4. Sandvik no garantiza y expresamente excluye cualquier responsabilidad por cualquier otra herramienta para perforación de roca.

3.2.8. Consumibles Sandvik

3.2.8.1. Herramientas de corte en tierra (incluidos los productos Shark): tres (3) meses a partir de la fecha de entrega; y

3.2.8.2. Acoplamientos y muelas abrasivas: tres (3) meses a partir de la entrega.

3.3. Garantía opcional extendida. Es posible que se le ofrezca al Comprador la oportunidad de adquirir la Garantía Extendida por Sandvik en un documento separado. Cualquier Garantía Extendida procederá de conformidad con los términos y condiciones del presente documento de Garantía Extendida.

4. Excepciones

4.1. En la mayor medida permitida por ley:

4.1.1. quedan excluidos todos los términos, condiciones, garantías, compromisos, deberes o recursos implícitos en la ley o en los estatutos en relación con los Productos Sandvik;

4.1.2. Sandvik excluye expresamente cualquier responsabilidad ante cualquier parte, distinto al Comprador como primer usuario final.

4.2. Sandvik no garantiza y excluye expresamente cualquier responsabilidad por:

4.2.1. el desgaste natural del Equipo Sandvik, el servicio de mantenimiento normal y los elementos de reemplazo, tales como, entre otros, mantenimientos del motor, los ajustes y las inspecciones, y los daños resultantes;

4.2.2. el desgaste natural de las Refacciones Sandvik y los daños derivados de las mismas;

4.2.3. toda pieza de desgaste y producto de consumo (diferente a los Consumibles Sandvik), incluidos, de manera enunciativa pero no limitativa, juntas, filtros, mangueras, correas, accesorios, tuercas, pernos, arandelas, piezas de conexión de taladro para roca, pinzas, diafragmas, portadores de pico, cadena transportadora y engranajes, fusibles, boquillas de aspersión, rodillos, cable de arrastre,

rodapié de caucho, virolas de pico, dentadura y cuchillas, combustible, refrigerante, aceites y lubricantes, y herramientas de trituración de copa.

- 4.2.4. los daños causados por la falta del Comprador de operar o utilizar el Equipo Sandvik correctamente, o de conformidad con las instrucciones de operación de Sandvik, o debido a la sobrecarga o a la falta de atención adecuada a las instrucciones de servicio y operación, o causados por accidente, o causados por trabajar más allá de las capacidades nominales o por exceder o no cumplir con las entradas de energía recomendadas;
- 4.2.5. los daños causados por negligencia o por la falta del Comprador de almacenar, conservar o guardar los Bienes Sandvik de forma adecuada, de conformidad con las instrucciones o boletines, siempre que estén disponibles;
- 4.2.6. los daños causados, entre otros, por condiciones de funcionamiento como aguas profundas y/o agresivas, carreteras en mal estado, polvo, mala ventilación, calor excesivo, cuando los componentes diseñados y fabricados según las normas industriales fallan prematuramente;
- 4.2.7. cualquier defecto o daño derivado de (i) los materiales suministrados o, (ii) los diseños que hayan sido suministrados, especificados o estipulados por el Comprador, o (iii) cualquier otro defecto o daño que sea consecuencia de la acción o estipulación del Comprador;
- 4.2.8. cualquier defecto o daño derivado de criterios faltantes, defectuoso o erróneos, datos de aplicación u otra información facilitada o informada a Sandvik por el Comprador o su agente, sobre la cual Sandvik se haya basado;
- 4.2.9. cualquier daño causado por piezas o componentes que no sean Refacciones Sandvik, o por una tecnología de terceros o una interfaz de terceros;
- 4.2.10. de conformidad con el Apartado 8.3, los defectos de los Productos Sandvik que se produzcan cuando se instalen, ajusten o fusionen distintas a las Refacciones o Consumibles Sandvik;
- 4.2.11. los daños a las piezas o componentes suministrados por terceros causados por Productos Sandvik;
- 4.2.12. Refacciones Sandvik que no se utilizan o instalan de la manera recomendada por el OEM;
- 4.2.13. cualquier costo tal y como mano de obra, el alojamiento, las comidas, los viajes y otros gastos similares o cualquier transporte;
- 4.2.14. mejoras o actualizaciones del producto realizadas o puestas a disposición por Sandvik, salvo que Sandvik especifique lo contrario por escrito;
- 4.2.15. Refacciones Sandvik o partes de los equipos Sandvik que pueden ser reparadas o corregidas con una acción mínima como, por ejemplo, cambio de juntas, apriete o ajuste;
- 4.2.16. para los productos Artisan: cuando los módulos de baterías y los paquetes de baterías no se hayan almacenado o mantenido según las instrucciones de almacenamiento, funcionamiento y mantenimiento de Artisan; y
- 4.2.17. cualquier defecto o daño derivado de la instalación, las inspecciones de estado, la asistencia técnica y la realización de las reparaciones necesarias, cuando éstas hayan sido llevadas a cabo por un tercero distinto a Sandvik o su socio de servicio autorizado, y, en el caso de los sistemas de

extinción de incendios, cualquier defecto o daño derivado de la instalación y la puesta en marcha por un técnico que no esté autorizado y acreditado por Sandvik.

5. Registro de garantía

- 5.1. Al momento de la puesta en marcha del equipo Sandvik, el Comprador deberá completar un documento de puesta en marcha y un formulario de registro de la garantía Sandvik, el cual deberá quedar firmado por el Comprador y enviado al representante de Sandvik dentro de los catorce (14) días siguientes a la fecha de puesta en marcha. Para los Productos Sandvik aplicables, el registro de la Garantía Sandvik debe realizarse en línea en una plataforma digital específica para el Registro de Garantía Sandvik.
- 5.2. El formulario de registro de la garantía de Sandvik, debidamente completado y firmado, debe ser recibido por Sandvik, o mediante el registro en una plataforma digital, antes de que cualquier reclamación de la garantía sea procesada y considerada por Sandvik.
- 5.3. El registro de la garantía de los motores debe completarse por separado con un representante local del fabricante del motor en el momento de la puesta en marcha.

6. Gestión de Reclamación de Garantía

- 6.1. **Reclamación del Comprador.** Para que el Comprador pueda ejercer los derechos de la presente Garantía, deberá notificar por escrito y sin demora a Sandvik o al Distribuidor de Sandvik, los defectos que hayan aparecido y dar a Sandvik una oportunidad razonable de inspeccionarlos y subsanarlos.

Cuando el defecto sea de tal magnitud que pueda ocasionar daños, el Comprador deberá informar de inmediato a Sandvik o al Distribuidor Sandvik por escrito. El Comprador asumirá el riesgo de daños en los Bienes Sandvik derivados de su falta de notificación. El Comprador tomará medidas razonables para minimizar los daños y, a este respecto, cumplir con las instrucciones de Sandvik.

- 6.2. **Formulario de Solicitud de Garantía.** Las reclamaciones de garantía deben enviarse por escrito utilizando un formulario de "Solicitud de Garantía Sandvik". Es necesario completar los formularios en su totalidad y entregarlos a un representante de Sandvik en un plazo de catorce (14) días calendario siguientes al momento en que el Comprador descubra o debiera haber descubierto el supuesto defecto. Las reclamaciones presentadas después de este período serán rechazadas y el Comprador perderá su derecho de subsanar el defecto en virtud de la presente Garantía. Toda supuesta falla deberá detallarse en un formulario de Solicitud de Garantía por separado.
- 6.3. **Pruebas.** Los formularios de Solicitud de Garantía Sandvik deben acompañarse de fotografías digitales claras del defecto o falla y el historial de servicio documentado (incluidos los datos recaudados y/o pruebas de muestra de aceite y/o accesorios de presión de aceite, siempre que sea pertinente). Sandvik podrá solicitar información adicional y/o los datos de operación, siempre que proceda. En tal caso, el Comprador deberá responder y enviar la información solicitada dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de dicha solicitud de Sandvik. Los formularios de solicitud de garantía de Sandvik relativos a fallas en equipos de perforación de roca deberán incluir también un "Informe de falla de perforadora Sandvik". En el caso de que la reclamación se refiera a una falla del compresor, los formularios de solicitud de garantía de Sandvik relativos a la misma en las perforadoras de pedestal deberán incluir también un "Informe de Falla del Compresor".

- 6.4. Motores.** Las reclamaciones relacionadas con los motores se tramitarán con el representante local de motores del Fabricante del Equipo Original (OEM por sus siglas en inglés). El Comprador deberá enviar una copia de la notificación de reclamación a Sandvik.
- 6.5. Prueba de compra.** Todas las reclamaciones de garantía deberán incluir una prueba de compra, por ejemplo:
- 6.5.1. una copia de la orden de compra o el número de orden de compra;
 - 6.5.2. una copia de la factura o el número de factura; o
 - 6.5.3. un informe del trabajo facturado.
- 6.6. Política de Devolución.** El Comprador deberá conservar los Productos Sandvik reclamados como defectuosos, o el componente o la parte pertinente de los mismos, durante 90 días a partir de la resolución de la reclamación, para la inspección por parte de Sandvik y, a petición, el componente o la parte supuestamente defectuosa se enviará según las indicaciones de Sandvik y a costa de Sandvik a un destino designado por Sandvik. No se puede devolver pieza alguna a Sandvik sin el consentimiento previo por escrito de Sandvik. En caso de que la reclamación sea aceptada y posterior a la gestión de la garantía, la titularidad de los componentes o piezas defectuosas devueltas se transferirá a Sandvik.
- 6.7. Domicilio de Devolución.** Devuelva las piezas a su representante local de Sandvik.
- 6.8. Apelación.** La apelación de una decisión sobre una reclamación de Garantía deberá hacerse por escrito al representante de Sandvik en un plazo de catorce (14) días calendario siguientes a la fecha de la decisión, periodo después del cual la decisión es definitiva.

7. Obligación de Sandvik en virtud de la Garantía

- 7.1.** Una vez recibido el formulario de solicitud de garantía de Sandvik y aceptada la reclamación, la obligación de Sandvik bajo esta garantía se limita, a criterio de Sandvik, a:
- 7.1.1. reembolsar los productos Sandvik a su precio de orden de reposición de existencias;
 - 7.1.2. reparar los Productos Sandvik; o
 - 7.1.3. reemplazar los Productos Sandvik, sin cargo alguno, DDP (entregada, derechos pagados, Incoterms 2020) en el lugar de trabajo del representante de Sandvik.
- 7.2. Garantía de Piezas Reemplazadas.** Cuando se haya subsanado un defecto en una pieza del Equipo Sandvik o de una Refacción Sandvik, la Garantía de la pieza sustituida o reparada del Equipo Sandvik o de una Refacción Sandvik vencerá al mismo tiempo que la Garantía original del Equipo Sandvik o Refacción Sandvik proporcionada.
- 7.3. Garantía para las Herramientas de Perforación de Roca y Consumibles Sandvik reemplazados.** Los reemplazos de Herramientas de Perforación de Roca Sandvik y Consumibles Sandvik proporcionados por Sandvik estarán sujetos a la misma garantía que se concede a las nuevas Herramientas y Consumibles Sandvik a la fecha de la sustitución.

8. Limitaciones

- 8.1. Limitación General de Responsabilidad** En la medida en que lo permita la ley, la responsabilidad de Sandvik, ya sea respecto a una reclamación singular o en conjunto, que surja de o en relación con cualquier Contrato o de cualquier otra manera, no superará el precio de compra pagadero en virtud del Contrato para los Productos Sandvik con respecto al cual se origina dicha responsabilidad.
- 8.2. Valor Limite** Las reclamaciones de garantía serán por un importe igual o superior a cincuenta euros (50 EUR) o su equivalente en otra moneda
- 8.3. Únicamente Productos Sandvik.** La presente garantía únicamente cubre Productos Sandvik. Sandvik rechaza toda responsabilidad por los productos que no sean de Sandvik. El uso de productos que no sean de Sandvik anulará o afectará a la presente Garantía, cuando dichos productos que no sean de Sandvik hayan causado o contribuido a cualquier daño en los Productos Sandvik. Además de las circunstancias detalladas en la Apartado 4, no se considerará ninguna reclamación, en los casos:
- 8.3.1. distintos a cuando se utilicen Refacciones Sandvik en el Equipo Sandvik; o
 - 8.3.2. cuando las Refacciones, Herramientas de Perforación de Rocas, o Consumibles Sandvik se desinstalen y usen en otro producto diferente al Equipo Sandvik y no se usen o instalen con la aplicación recomendada del Fabricante Original del Equipo.
- 8.4. No suspensión** Esta Garantía no se suspenderá por falta de uso, uso intermitente o por cualquier otra razón.
- 8.5. No cesión** En la medida en que lo permita la ley, el Comprador acepta y reconoce que todas las garantías quedarán inmediatamente anuladas en el caso de que el Comprador pretenda, expresa o implícitamente, transfiera o ceda o de otro modo cualquiera de sus derechos en virtud de la presente Garantía a un tercero. Cualquier intento por parte del Comprador de transferir o ceder las garantías proporcionadas por Sandvik a cualquier tercero será nulo e ineficaz, salvo que Sandvik haya proporcionado su consentimiento previo por escrito al Comprador. Dicho consentimiento está siempre sujeto a la inspección de los equipos Sandvik y a un formulario de registro de la garantía Sandvik por separado. En ningún caso la cesión aceptada ampliará el periodo de Garantía inicial de los Equipos Sandvik.
- 8.6. Garantía Total.** La presente Garantía sustituye cualquier otra garantía o condición expresa, implícita o por ley. Sandvik no realiza declaración, promesa o garantía expresa o implícita (ya sea colateral, antecedente o de alguna otra forma) en cuanto a la calidad, desempeño o ausencia de defecto de cualquiera de los Productos Sandvik. En concreto, no se ofrece ninguna garantía real o implícita en cuanto a la comerciabilidad, la idoneidad para un fin determinado, la capacidad de conseguir un resultado o una calidad concretos. No se ofrece ninguna otra garantía expresa o implícita a menos que Sandvik la otorgue expresamente por escrito. La presente Garantía contiene todos los términos y condiciones de la garantía entre Sandvik y el Comprador.
- 8.7. Ausencia de Daños Consecuenciales.** Independientemente de cómo se produzca dicha pérdida y de la causa de la acción (incluida cualquier reclamación por incumplimiento de contrato o garantía, agravio (incluida la negligencia), responsabilidad por productos, indemnización, contribución, responsabilidad estricta o cualquier otra teoría legal), y en la medida en que lo permita la ley, Sandvik excluye expresamente cualquier responsabilidad por cualquier daño consecuente, incidental, indirecto, especial, ejemplar o punitivo, así como cualquier pérdida de ganancias, beneficios o ingresos reales o previstos; pérdida de negocio o de clientes; pérdida de ahorros o de ahorros previstos; pérdida de contrato u oportunidad en virtud de cualquier otro contrato, incluido el Contrato; pérdida o negación de cualquier

otra oportunidad; pérdida de acceso a los mercados; costos por la búsqueda de cualquier suministro alternativo o sustituto de los Productos Sandvik; pérdida de producción o pérdida derivada de una interrupción (incluidos los costes de finalización de trabajos no terminados); pérdida en virtud de cualquiera de los acuerdos de terceros del Comprador en relación con el Contrato o los Productos Sandvik, incluidos los acuerdos de venta, compra o adquisición; la pérdida de uso; la pérdida de bienes o equipos; la pérdida por cierre o falta de funcionamiento; el aumento de los costes de capital o de explotación; la pérdida de fondo de comercio o de reputación; la pérdida de información o datos; el aumento de los costes de financiación o los costes de obtención de nueva financiación; y cualquier gasto de tiempo de directivos y empleados. El Comprador renuncia a todas las reclamaciones que pueda tener por cualquier pérdida consecuente contra Sandvik, los miembros del Grupo Sandvik, o cualquiera de sus filiales, contratistas, subcontratistas, consultores, empleados, agentes, Distribuidores de Sandvik, por cualquiera de los tipos de pérdidas o daños detallados en esta cláusula 8.7, y los indemniza y exime de responsabilidad en relación con los mismos.

- 8.8.** Proceden todas las limitaciones de la presente Garantía sobre la responsabilidad de Sandvik, a pesar de que las garantías de Sandvik no cumplan su propósito esencial o sean consideradas inválidas o inexigibles.

Nota importante: Cualquier distribuidor de Sandvik no tiene autoridad para hacer ninguna representación, promesa o admisión o para modificar los términos o limitaciones de la presente garantía de ninguna manera. Las únicas garantías proporcionadas por Sandvik son las establecidas en el presente documento.

| EQUIPO SANDVIK | |
|---|---|
| Producto | Plazo de Garantía |
| Equipos de Perforación | |
| Perforadoras rotatorias y de alta presión a fondo (diferentes a Compresores de aire, Cabezales Rotatorios, Motores y Bombas de Pistones y Cilindros Elevadores y de Alimentación) | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor |
| Compresores de Aire | veinticuatro (24) meses y un número ilimitado de horas para las taladros rotatorios |
| Cabezales Rotatorios | doce (12) meses y horas ilimitadas para las taladros rotatorios |
| Motores y Bombas de Pistón | doce (12) meses y horas ilimitadas para las taladros rotatorios |
| Cilindros Elevadores y de Alimentación | doce (12) meses y horas ilimitadas para las taladros rotatorios |
| Equipos de taladro percutor de superficie superior (diferentes a Compresores de aire, Motores y Bombas de Pistones y Perforadoras Hidráulicas para rocas) | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor |
| Compresores de Aire | doce (12) meses y horas ilimitadas para taladro percutor de superficie superior |
| Motores y Bombas de Pistón | doce (12) meses y horas ilimitadas para taladro percutor de superficie superior |
| Perforadoras Hidráulicas para rocas | doce (12) meses o un mil (1000) horas para taladro percutor de superficie superior |
| Equipos de taladro percutor subterráneos superiores | doce (12) meses |
| Perforadoras Hidráulicas para rocas | doce (12) meses o mil (1000) horas de percusión |
| Equipos de perforación subterráneos (distintos de los impulsores alternativos a hidráulica | doce (12) meses o dos mil horas de generación de energía hidráulica |

| EQUIPO SANDVIK | |
|---|--|
| Producto | Plazo de Garantía |
| bordo) | |
| Impulsores alternativos a bordo | mil (1000) horas de operación |
| Martillos a fondo (Vendidos con el equipo de perforación nuevo) | tres (3) meses |
| Equipos de superficie a fondo (distinto a los Compresores de Aire, Cabezas Rotatorias y Motores y Bombas de Pistones) | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor |
| Compresores de Aire | doce (12) meses y un número ilimitado de horas para los equipos superficie a fondo |
| Cabezas Rotatorias | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor para equipos de perforación a fondo |
| Motores y Bombas de Pistón | doce (12) meses y un número ilimitado de horas para los equipos superficie a fondo |
| Carga y Acarreo | |
| LHDs y camiones | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor o para equipo eléctrico y vehículos Artisan, horas de operación |
| Dispositivos del sistema de rápida separación | seis (6) meses |
| Corte mecánico | |
| Corte mecánico | doce (12) meses o cuatro mil (4000) horas de motor hidráulico, excepto el siguiente componente: Cabeza de perforación seis (6) meses |
| Cargadores antideflagrantes | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor |
| Impulsores y Compresores | |
| Impulsores Alternativos | doce (12) meses o mil (1000) horas de operación |
| Impulsores y compresores de tornillo | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de operación |
| Sistemas | |
| Automatización a bordo del Equipo (Carga, Acarreo y Descarga, camión, equipo de perforación, etc.) | Incluido como parte de los términos de garantía para la máquina que se instaló |
| Sistema de automatización excluida la automatización a bordo | doce (12) meses |
| Extinción de incendios | doce (12) meses |

| REFACCIONES SANDVIK | |
|---|--|
| Producto | Plazo de Garantía |
| Refcciones Generales | tres (3) meses o quinientas (500) horas de funcionamiento a partir de la fecha de ajuste, con un máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega; |
| Martillos hidráulicos instalados en perforadora usada | seis (6) meses a partir de la entrega o quinientas (500) horas de percusión a partir de la fecha de montaje en un equipo de perforación usado |
| Componentes principales de corte mecánico montados en una máquina usada | Caja de engranajes de la cortadora: nueve (9) meses o dos mil (2000) horas netas de corte a partir de la fecha de montaje, con un máximo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega; |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>si la sustitución la realiza el cliente, Sandvik debe llevar a cabo una aceptación (protocolo de inspección digital)</p> <p>Motor electrónico de la cortadora: nueve (9) meses o dos mil (2000) horas netas de corte a partir de la fecha de montaje, con un máximo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega; si la sustitución la realiza el cliente, Sandvik debe llevar a cabo una aceptación (protocolo de inspección digital)</p> <p>Cabezal de perforación: seis (6) meses a partir de la fecha de montaje, con un máximo de nueve (9) meses a partir de la fecha de entrega</p> |
| Refacciones maquina de trituración | seis (6) meses a partir de la entrega o tres (3) meses a partir de la fecha de instalación |
| Paquete de Batería Artisan | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de operación |
| Módulo de batería Artisan | doce (12) meses o dos mil (2000) horas de operación |

HERRAMIENTAS DE PERFORACION DE ROCA

| Producto | Plazo de Garantía |
|--|---------------------------------|
| Consumibles de Perforación | tres (3) meses desde la entrega |
| Herramientas de corte y pernos de roca | tres (3) meses desde la entrega |
| Refacciones maquina de trituración | seis (6) meses desde la entrega |

CONSUMIBLES SANDVIK

| Producto | Plazo de Garantía |
|---|---------------------------------|
| Herramientas de Movimiento de Tierra | tres (3) meses desde la entrega |
| Piezas de desgaste de rotores de impactor | tres (3) meses desde la entrega |
| Muelas y Ruedas de Afilado | tres (3) meses desde la entrega |